



# Mercado de Trabajo y Políticas de Empleo

por Valente Quintana Pineda

En estos tiempos tan vertiginosos, es escuchado, leído e incluso charlado por el grueso de la sociedad un problema ya muy enraizado que gira en torno de la economía global, conocido de sobremanera como desempleo, pero es el analizar y profundizar hasta cierto punto el saber de qué se trata, claro desde un punto lo suficientemente científico y social, que sobrepase el conocimiento básico y lógico, que justifique el publicar una opinión en forma de artículo, ya que además es visto como actor en primera línea de los problemas básicos que tienden a crear estrategias, políticas y normas procurando poner algún utópico remedio para su solución.

Tanto en América como en Europa, vamos, en el mundo entero, debido al desequilibrio económico y social que se ha manifestado con singular agudeza sobre todo en la última década se han presentado conflictos naturales del propio sistema capitalista neoliberal globalizado en que sus economías están basadas, en algunos países mayormente marcado como es el caso de México, país desde el que escribo con la intención de ser leído en zonas transfronterizas en las cuales las condiciones mucho se asemejan a las de este país, en el que se sufre de una encarnizada competencia por los puestos de trabajo existentes, ya que con gran tristeza reconozco, no por antinacionalista, sino por un principio ético de la verdad, que la economía formal no está poniendo en el mercado laboral el número de puestos de trabajo necesarios para la gran demanda de connacionales que preocupados por encontrarse al frente de un núcleo familiar terminan enrolándose en la economía informal en el mejor de los casos, y en circunstancias extremas también en el crimen organizado, que me imagino que debe de pagar bastante bien.

Ahora bien, es importante entender que a pesar de los principios humanistas de los convenios internacionales de la OIT, y de las legislaciones nacionales como es nuestro caso, mencionan en su norma en materia, que el trabajo no es sujeto de comercio, todo apunta a que este propósito solo se queda como una linda intención plasmada en papel, ya que en la cruda practica todo apunta a que como señalaba el viejo principio marxista, todos somos comerciantes, algunos comercian con productos, otros con servicios, y quien no tiene otra cosa con que comerciar, lo hará con su fuerza de trabajo, misma que alquilara al mejor postor y que desde entonces hasta la fecha se ha venido desarrollando con la capitalista ley de la oferta y demanda, misma que ha tenido sometida y ha transformado a sus exigencias cualquier legislación en materia de regulación de relaciones de trabajo. Desarrollando un sentido lógico que pueda explicar la función y movimiento del mercado de trabajo de manera global, y siguiendo en el mismo orden de ideas del párrafo que antecede es fácil suponer que son los grandes corporativos con operaciones multinacionales los que condicionan su inversión en determinados países de acuerdo a las necesidades y productividad que se pueda obtener de cada país, y a su vez, esta productividad estará íntimamente vinculada con la flexibilidad que pueda desprenderse de las leyes o regulaciones en materia de relaciones laborales correspondientes a cada país, lo cual quiere decir que un país que tenga una legislación laboral con menos derechos a los trabajadores, gozará de mayor flexibilidad, y resultara más atractiva la inversión de capital, ya que se presume que será mejor la relación costo-beneficio, por lo que esta inversión dará apertura a la creación de un mayor número de puestos de trabajo, lo que en resumen podríamos ajustar en la siguiente formula;

Menos derechos laborales → Mayor flexibilidad laboral= Más puestos de trabajo.

Ahora bien, además de fijar las condiciones que influyen en la competencia entre países para la captación de recursos e inversiones para la creación de empleo, es necesario también destacar las aristas que harán diferencia cuando hablemos de la competencia entre trabajadores para competir por puestos de trabajo, ya que como el título del presente artículo lo sugiere estamos analizando el mercado de trabajo de forma global, por lo cual es sencillo advertir sobre todo en los países más desarrollados económicamente, y que por lo mismo ofertan un mayor número de puestos de trabajo, estos serán competidos por trabajadores de todos los países siempre y cuando se encuentren bien preparados.

La preparación de personal calificado que pueda competir por puestos de trabajo dentro y fuera de su país de origen la podemos catalogar de dos maneras, en primer lugar refiriéndonos a capacitación y adiestramiento técnico-práctico para desarrollar trabajos que no requieran de cierto nivel educativo, y por otro lado, esos empleos que si lo requieren, y en los cuales la dura competencia versara en el nivel educativo universitario con que cada país, o institución educativa prepare a sus estudiantes, armas con las cuales saldrán al mundo a competir de igual a igual estudiantes de Harvard, de la Complutense, de la UBA, de la UNAM, o de la Sorbona, por ello que los egresados universitarios busquen cada vez con mayor frecuencia realizar estudios de postgrado en universidades pertenecientes a otros países, en primer lugar por la presumible mayor calidad educativa que le fue brindada en su país, y en segundo lugar por ampliar su panorama formativo, profesional y personal de una manera global, lo cual es el mayor de los aciertos.

Ahora bien, atendiendo a una competencia global de profesionistas, y no profesionistas contendientes para un puesto de trabajo, sería de mucho beneficio estandarizar los programas educativos, para que las patentes o títulos profesionales puedan ejercerse no solo bajo la jurisdicción de un solo país, sino también de manera internacional, más o menos como lo que sucedió con el Espacio Europeo de Educación Superior, derivado de la declaración de Bolonia al homologar sus planes de estudio, de tal manera que un título universitario sea plenamente válido en todo el espacio europeo, lo cual veo aplicable también de manera internacional que de cierta manera se buscó en el Convenio de la Haya con el tema del apostille de títulos universitarios, pero que sin embargo no ha resultado fiel a su propósito debido a los múltiples y complicados procesos burocráticos que impone cada país para el reconocimiento pleno de dichos títulos, podría tal vez empezarse este proceso por región como lo ha hecho Europa, haciendo algo similar en Latinoamérica.

Ahora bien, hemos analizado hasta el momento el comportamiento del mercado de trabajo, mercado que sobrepasa cualquier intento de control nacional o internacional, y hace parecer cualquier ley laboral nacional, o norma internacional de trabajo de la OIT tan solo una carta de buenas intenciones, por lo que como vemos se viene desarrollando la economía globalizada, es necesario que las naciones actualicen constantemente sus legislaciones en materia de empleo acorde a las características del mercado, y no solo las legislaciones, sino también las políticas laborales trazadas por cada país, que estén directamente relacionadas con la normatividad en materia de trabajo, ambas alineadas a la dinámica del mercado laboral, no tanto por que creamos que es lo mejor desde un punto de vista humanitario, o de justicia social, sino porque así se presenta su funcionamiento, y es preferible esto, a tener un país de trabajadores con pocos derechos a un país sin puestos de trabajo, ya que no serviría de nada la consagración de los mayores derechos laborales en un país sin empleo. Viendo el panorama económico anteriormente descrito, y que tal vez, para muchos en la trinchera de los asalariados pueda resultar poco alentador el análisis que nos ocupa, hasta el momento no hemos tocado las obligaciones que tiene el estado para con sus ciudadanos, y nacionales, que en este caso considero oportuno tocar el tema de las políticas de empleo y sociales que debe de tener el estado como tarea principal, y que en mi país son sistemáticamente soslayadas, considerando que bastaría con una reforma a nuestra Ley Federal del Trabajo, reforma que me parece más ha tomado la forma de un parche mal pegado, y con la que se vendió a mis connacionales estallarían un mágico mercado de trabajo lleno de esperanza, tristemente como era predecible por los especialistas, no impulso ni en su mínima expresión el mercado laboral, ya que hasta el momento no ha venido

acompañado de las políticas laborales respectivas, como un seguro de desempleo, capacitación para el trabajo por parte del estado, planes de retiro y jubilación, un buen sistema de salud, e incluso mejores y actualizados sistemas educativos, ya que en este país, las obligaciones mínimas de bienestar social que debe brindar el estado, se encuentran privatizadas y es alto el precio que hay que pagar por ellas.

Como vemos aún falta corregir varias fallas en el caso de México, y así seguramente también en el caso de muchos países hermanos con circunstancias económico, político y sociales similares a las nuestras, pero además de corregir estas fallas hay que trazar el camino que se ha de seguir para lograr en principio por zonas, dar una apertura de cooperación internacional a través de tratados para lograr la apertura del mercado de trabajo, Europa fue pionera de este modelo, y creo que Latinoamérica como conjunto tiene las condiciones necesarias para explorar este camino de cooperación y fortalecimiento de un mercado de trabajo regional resumiendo en otra formula el correcto actuar de los estados de la siguiente manera.

Dinámica del mercado de trabajo→Legislación laboral→Políticas de empleo= Inversión y creación de empleos.

*Valente Quintana Pineda*

Catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad Intercontinental

Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México

cuenta con estudios de Postgrado en Derecho del trabajo por la Universidad de Castilla La Mancha (España)